

[ANUNCIO DE REGATA](#)



XXVIII REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ - TOUBES



CRUCEROS ORC y VETERANOS

5 y 6 OCTUBRE 2024



XXVIII REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES

CRUCEROS ORC Y VETERANOS

5 y 6 de Octubre de 2024

PUNTUABLE PARA LA COPA GALICIA DE CRUCEROS DE CLUBES

ANUNCIO DE REGATA

El Real Club de Regatas Galicia y la Escuela Naval Militar con su Comisión Naval de Regatas, organizan la **XXVIII Regata Almirante Rodríguez-Toubes** para Cruceros ORC y Veteranos, puntuable para la Copa Galicia de Cruceros de Clubes de la presente temporada, celebrándose en las Rías de Pontevedra y Arosa los días 5 y 6 de Octubre de 2024.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV). https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESP-web_20211220.pdf_11072_es.pdf
- El reglamento Técnico de Cruceros y Anexos https://www.rfev.es/uploaded_files/RTC%202024%20apr%20por%20CD%20190124.pdf_14674_es.pdf
- El reglamento de Medición IMS https://rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20240205100155_es.pdf
- Reglamento del Sistema de Rating ORC https://rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20240229085714_es.pdf
- Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª https://rfev.es/uploaded_files/Mo4InspectionCard-ingles.pdf_3197_es.pdf
- Las Normas del (Jauge Classique Classic Handicap JCH) (sólo para Clásicos/Veteranos). <http://www.jch-online.org/>
- Anuncio, e Instrucciones de Regata. En caso discrepancia entre ambos, prevalecerán éstas últimas.
- El Reglamento de la Copa Galicia de Clubes <https://www.rfgvela.es/reglamentos/>

1.2 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2 PUBLICIDAD [NP] [DP]

- A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS.
- Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad, según el apartado 20.4.1.i de dicha Reglamentación 20 de WS, la cual será suministrada por la organización.





3 CLASES QUE PARTICIPAN

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.
- 3.2 En general, para **todas las Clases y Grupos participantes, todas las tripulaciones** de nacionalidad o residencia legal en España **deberán estar en posesión** de la **Licencia Federativa de deportista para el año 2024**.
- 3.3 **CRUCEROS ORC** : Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista para el 2024**. Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un **mínimo** de **7.25** metros de eslora (**LOA**), con **Certificado de Medición Válido ORC 2024** u **ORC CLUB 2024**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 3.4 A la vista de las inscripciones aceptadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto".
- 3.5 UNA VEZ APLICADO UN RATING A UN BARCO, YA NO SE PODRÁ VARIAR EN TODA LA REGATA, EXCEPTO QUE EL COMITÉ ADVIERTA HABER COMETIDO UN ERROR MANIFIESTO EN LA APLICACIÓN DEL MISMO.
- 3.6 **Todas las embarcaciones participantes** en todas las Clases y Grupos **deberán tener** actualizado un **seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales**.
- 3.7 **Para formar Clase, deberá haber como mínimo 4 barcos correctamente inscritos en la misma**.
- 3.8 **BARCOS CLASE VETERANOS** : Cualquier Barco Monocasco de Vela, que tenga quilla corrida o clásica y en general, todo aquel Crucero que tenga una antigüedad mayor de 33 años (construido antes del 01/01/1990) y esté en posesión de un Certificado de rating JCH expedido por la Jauge Classique Classic Handicap (en http://www.jch-online.org/accueil_jauge.php?lang=espagnol)
En todo caso, los participantes en esta Clase deberán contar con el Vº Bº del Comité Organizador y Técnico de la Regata.
Los participantes en esta Clase solamente podrán optar a los premios que se instituyan particularmente para ella y no puntuarán para la Copa Galicia que solamente es para ORC.
Deberán cumplir también con lo expuesto en los puntos 3.1, 3.2, 3.6 y 3.7 del AR

4 INSCRIPCIONES

- 4.1 Inscripción:
4.1.1 La **Inscripción, TOTALMENTE GRATUITA, la realizará cada embarcación OBLIGATORIAMENTE de forma on-line** en la plataforma /programa Escora, en el siguiente enlace:
<https://escora.rfgvela.es/entries/xxviii-regata-almirante-rodriguez-toubes>





4.1.2 Copia de toda la documentación necesaria (véase punto 4.2.1 del presente AR), deberá adjuntarse también en la plataforma Escora de inscripción, **antes de las 20:00 horas del JUEVES 3 de Octubre de 2024.**

4.2 Confirmación de inscripción

4.2.1 El Registro queda condicionado a haber presentado con la inscripción en el plazo indicado en 4.1.2) los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2024.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía mínima de 336.556 euros.
- c) Licencia federativa de deportista 2024 de toda la tripulación.
- d) Copia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- e) Permiso de publicidad, si es que tuviese, especificando la publicidad que mostrará

Y confirmar igualmente en la Plataforma Escora al firmar la solicitud de inscripción, la declaración de que "el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habilitan para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata"; "que cuenta con la Titulación necesaria para poder llevar la embarcación" y "que el barco dispone de todos los elementos de seguridad exigidos para esta regata (Ver ANEXO I).

5 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

5.1 Hay programadas **2 pruebas**

5.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar.

Día 5 de Octubre de 2024 : recorrido entre la Escuela Naval y Marina Vilagarcía

Día 6 de Octubre de 2024 : recorrido entre Marina Vilagarcía y Escuela Naval

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 5-October-2024	10:00 a 10:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura Oficina de Regatas para trámites extraordinarios.
	11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Señal Atención 1ª Prueba
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y entrega recuerdos de la regata en la sede del RCRG
Domingo 6-October-2024	10:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Señal Atención 2ª Prueba
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de premios en Casino de alumnos de la ENM y Ágape Vino Español





7 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

- 7.1. La responsabilidad de acudir a esta Regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

8 PUNTUACION

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV, contando para ello la suma de ambas etapas.

9 CLASIFICACIONES

- 9.1 Las **Clasificaciones para ORC** se harán aplicando los valores especificados en cada certificado para PCS Coastal/Long distance si el viento ha sido relativamente estable ó Time on Distance Coastal/ Long distance (OSN) si ha habido grandes roles constantes, encalmadas y altibajos de viento, según estime oportuno el Comité de Regatas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las clases establecidas
- 9.3 A efectos solamente de la puntuación para la Copa Galicia Cruceros, habrá una clasificación general conjunta de todas las clases ORC.
- 9.4 Las **Clasificaciones para Veteranos** se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula:
- $$TC \text{ (Tiempo Compensado)} = FTC \text{ (de cada barco)} \times \text{Tiempo Real en segundos (de cada barco)},$$
- venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

10 SEGURIDAD

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4ª**. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los **canales 16, 09 y 72** como *mínimo*.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 PREMIOS

Habrá premios como mínimo para los tres primeros clasificados de la General Final de cada Clase.

Habrá también una clasificación general conjunta y el vencedor final de la misma se adjudicará el premio *Almirante Rodríguez-Toubes* de esta Edición. El patrón vencedor de la presente edición, ganará en "interinidad" hasta la siguiente edición e inscribirá su nombre en el Trofeo Original, quedando en depósito en el Real Club de Regatas Galicia hasta la siguiente, adjudicándose en propiedad aquel patrón que venza en tres años consecutivos o cinco alternos.





12 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD “ESTELA”

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que deberán descargar en sus móviles. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito los días de la Regata en las instalaciones de la ENM de Marín, (solamente los externos a la Ría de Pontevedra. **EL PROTOCOLO DE ATRAQUE, ANEXO II, SE PUBLICARÁ EN BREVE EN EL TOA DE LA REGATA.**) y en Marina Vilagarcía. **La entidad organizadora** se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

En Marina Vilagarcía, **se ruega a los Patrones de las embarcaciones participantes que tras comunicar con la debida antelación por el Canal 09 VHF su llegada a la Marina, tengan la suficiente paciencia respetando el buen hacer y las indicaciones de los empleados del puerto para la ubicación de los diferentes barcos.**

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata por causas de fuerza mayor.

16 ACTOS SOCIALES

Día 5: 19:00 h. (hasta las 20:30 h.), en las dependencias del **REAL CLUB DE REGATAS GALICIA (avda. de la Marina 74), recepción-ágape a los participantes** y entrega de Obsequios conmemorativos de la Regata.

Día 6: 19:00 horas, en el Casino de Alumnos de la ENM, **tendrá lugar la entrega de Trofeos de XXVIII Regata Almirante Rodríguez-Toubes, acompañada de un ágape Vino Español para los asistentes.**





ANEXO I

Relación de condiciones y elementos de seguridad a cumplir y llevar a bordo, lo cual se deberá ratificar y firmar en la plataforma Escora al realizar la inscripción para poder validarse:

<i>Motor propulsor y batería separada con Cantidad Mínima de combustible para 2 horas</i>
<i>Lastre y equipamiento pesado, firmemente trincado contra vuelco de 180°</i>
<i>Un extintor o más, cargado y revisado</i>
<i>Una ó más bombas de achique manuales</i>
<i>Un cubo mínimo 9 litros y rabiza tantos metros como eslora</i>
<i>Un ancla con cadena trincada vuelco</i>
<i>Vela mayor de capa ó rizo 40% ó tormentín</i>
<i>Linterna señales, funcionando</i>
<i>Botiquín urgencias</i>
<i>Sirena de niebla</i>
<i>Luces navegación emergencia</i>
<i>Reflector de Radar</i>
<i>Herramientas y respetos. Cizalla corta-cables</i>
<i>VHF marino, 25 W. Con canales 16, 09 y 69</i>
<i>Una "línea de vida" como mínimo, de proa popa debidamente sujeta a las bandas del barco para asegurar los arneses (Solamente para Solitarios y A DOS si los hubiese)</i>
<i>1 Chaleco salvavidas por tripulante</i>
<i>1 GPS de mano o fijo y 1 compás marino, fijo.</i>
<i>Pasamanos</i>
<i>Salvavidas reflectante con rabiza .</i>
<i>2 bengalas rojas de mano</i>
<i>Teléfono móvil con batería suficiente (dar nº del mismo) en los datos inscripción</i>



ANEXO II

XXVIII TROFEO ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES

PROTOCOLO PARA EL ATRAQUE EN LA E.N.M.

Se autoriza a las embarcaciones participantes en la regata XXVIII Trofeo “Almirante Rodríguez-Toubes”, el atraque en la Escuela Naval Militar el día 5 de octubre antes de la salida, siempre y cuando tengan que realizar algún trámite presencial en la Oficina de Regatas, y el día 6 después de la llegada, para asistir a la entrega de trofeos.

Las embarcaciones que procedan de puertos **no pertenecientes** a la Ría de Pontevedra, y que deseen atracar en la ENM para participar en la regata, podrán hacerlo del 28 de septiembre al 7 de octubre, solicitándolo previamente. Sólo para estos casos, el trámite a seguir será enviar un correo electrónico a la dirección mtorabo@fn.mde.es (**con al menos 48 horas de antelación**), indicando la siguiente información:

- *Nombre y matrícula de la embarcación.*
- *Puerto de procedencia.*
- *Fechas de entrada y salida solicitadas.*
- *Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento y teléfono móvil del Patrón.*
- *Nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento de todos los tripulantes.*
- *Justificante de inscripción en la regata.*

No se autoriza la permanencia de ningún tripulante a bordo de las embarcaciones, durante su estancia en los pantalanes de la ENM.

El Patrón se comprometerá a presentarse en un plazo de tiempo inferior a una hora, si se produjese cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la seguridad de su embarcación.

La ENM no se hace responsable de los daños que puedan producirse a las embarcaciones durante la estancia en sus instalaciones.

El Patrón deberá aceptar estas normas, firmándolas inmediatamente después de atracar, en el cuarto del Oficial de Servicio.